

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-016881.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distr. Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Arqueta junto al apoyo existente S/C n.º A430168 (paso a subtt.) de la LMT. Azuaga 2 propiedad de Endesa.

Final: Apoyo existente n.º A416405 (nuevo paso aéreo/subtt.) de la LMT. Azuaga 2, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Azuaga.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,725.

Emplazamiento de la línea: Trazado por C/ Mina La Oscuridad, en el T.M. de Azuaga.

Presupuesto en euros: 42.622,49.

Presupuesto en pesetas: 7.091.786.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016881.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-016846.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distr. Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente S/C S/N (junto Ctra. N-435, p.k. 95+650) de la LAMT Higuera la Real de Sub. Fregenal. Propiedad de Endesa.

Final: Apoyo existente D/C A422018 de la LMT Higuera la Real de Sub-Fregenal, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra. Higuera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,890.

Apoyos: Metálico.